

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 11 de Septiembre de 2015.

DECRETO N° 1717.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de ANTUCO, para realizar traslado de Integrantes de la Agrupación de Adulto Mayor "GRACIAS A LA VIDA", quienes viajaron a la Ciudad de Los Ángeles Antuco, Conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, Saliendo a las 08:00 hrs. y regresando a las 22:00 hrs. día 05.09.2015.-

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 04.09.2015, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cometido funcionario a don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 05/09/2015.

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial de 40% Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.
4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" del presupuesto Municipal año 2015. –

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-